



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS

TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RECEPCIÓN		
LUGAR:	FECHA (DD/MM/AAA):	HORA (HH:MM):
_____	_____	_____

NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE SOLICITA LA INFORMACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FISICA		
NOMBRE:		

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
_____	_____	_____

PERSONA MORAL
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE :

EN CASO DE SELECCIONAR DOMICILIO		
CALLE:	NUM. EXTERIOR	NUM. INTERIOR:
_____	_____	_____
ENTIDAD FEDERATIVA:	MUNICIPIO:	C.P.:
_____	_____	_____
COLONIA O LOCALIDAD:	TELEFONO (OPCIONAL):	_____
_____	_____	_____

MODALIDAD DE ENTREGA	
<input type="checkbox"/> CONSULTA DIRECTA	<input type="checkbox"/> COPIA SIMPLE(sin costo No más de 20 hojas)
<input type="checkbox"/> CORREO ELECTRONICO:	_____
<input type="checkbox"/> PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	
<input type="checkbox"/> OTRA:	_____

UNIDAD DE TRANSPARENCIA correo: unidadtransparencia@ttsem.gob.mx
CALLE 39 NUMERO 365 X 66 Y AVENIDA REFORMA, MERIDA, YUCATÁN
TELS. 9207621/ 9207613 EXT. 200

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS

TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN SOLICITADA

Descripción del o los documentos o la información que solicita (anote de forma clara y precisa)

Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de información

Si requiere más espacio marque la siguiente casilla y especifique número de hojas
Anexo Hojas: _____

INFORMACIÓN OPCIONAL PARA FINES ESTADISTICOS

SEXO: FEMENINO MASCULINO EDAD: _____ NACIONALIDAD: _____

OCUPACIÓN (SELECCIONE UNA OPCIÓN)

- EMPRESARIO SERVIDOR PÚBLICO EMPLEADO U OBRERO
 MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASOCIACION POLITICA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
 COMERCIANTE ESTUDIANTE OTRO (ESPECIFIQUE):

¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN?

___ RADIO ___ TELEVISIÓN ___ PRENSA ___ PÓSTER O CARTEL ___ OTRO MEDIO

ESCOLARIDAD

- SIN ESTUDIOS PRIMARIA SECUNDARIA
 BACHILLERATO LICENCIATURA MAESTRIA O DOCTORADO



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS

TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL

- Los datos personales recabados serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable; así mismo los datos personales que se recaben serán con la finalidad de conformar expedientes por solicitudes de acceso y realizar estadísticas con base a los elementos aportados; la transmisión de los datos personales se hará para atender requerimientos de información de una autoridad competente, se hace de su conocimiento el derecho que le asiste, que cuentan con un término de tres días a partir de la presentación de esta solicitud que manifieste a esta Unidad de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios si está anuente para que se publiquen sus datos personales al momento de elaborar versión pública, en el entendido que de no hacerlo de manera expresa dentro del término señalada, se considerara como oposición a la publicación de dichos datos.
- Llenar con letra de molde legible.
- El responsable de la Unidad de Transparencia, te auxiliara en el llenado de la solicitud.
- No es obligatorio entregar datos personales. En caso de no señalar un medio para recibir notificaciones éstas se realizarán por estrados en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado.
- En caso de que el solicitante no proporcione nombre y señale “acudir a la Unidad de Transparencia” para recibir notificaciones, será necesario presentar el acuse de la solicitud.
- En caso de requerir la entrega de la información de medio electrónico, este se podrá enviar siempre y cuando los archivos no sobrepasen los 10 Megabytes.
- Las solicitudes que se reciban después de las 14:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas a partir del día hábil siguiente.
- Las respuestas a las solicitudes deben ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.
- El plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia.
- Cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información.
- El solicitante que no reciba respuesta del sujeto obligado o no este conforme con la respuesta podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el organismo garante que corresponda o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.

NOMBRE DEL SOLICITANTE

FIRMA O HUELLA

(La huella en caso de no contar con firma autógrafa)

UNIDAD DE TRANSPARENCIA correo: unidadtransparencia@ttsem.gob.mx
CALLE 39 NUMERO 365 X 66 Y AVENIDA REFORMA, MERIDA, YUCATÁN
TELS. 9207621/ 9207613 EXT. 200

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>